

MIN-913

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 30 de junio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,397,648.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 24 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
2	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
3	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
4	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
5	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
6	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
7	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
8	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
9	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
10	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
11	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
12	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
13	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
14	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
15	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
16	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
17	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
18	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
19	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
20	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
21	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
22	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
23	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
24	\$99,902.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

FORLIGHTING DE MEXICO SA DE CV
REPRESENTADA POR

ISIDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
CALLE CAMINO A LA CALERILLA 426 INT. A COL. SANTA MARIA
TEQUEPEXPA, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO 45601

ISIDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
SENDERO DE LOS SAUCES 1 COL. PUERTA DE
HIERRO, ZAPOPAN , JALISCO 45116



Firma en línea con solidez jurídica

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	MIN-913_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	8700503592d232580e8ea30574ffb10a70e9529aac03d71d5580c590b50529ef
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 30/06/2023, 20:55:15 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	1

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	ISIDRO RAMIREZ CASTAÑEDA
RFC	RACI8610272CA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000517135059
Firma electrónica	cG6s1lfRXspZWxKr46NJHwOSSCjXaPdvav3Tr4FvUH/L2YDcxpA+DLLAlc2bQ30m9j2RI5NgyW5U cevoVBLGylVp7llsQD6m+Paln+W9PZHosaTs9wNTngUz3qstJyghRIZ2yrPuojsUK9mi/1gbr45/TEG VVRdOPdpDkxkMSGSWtwDBIMG4x2mar4R+WZXBT2RR/KD0QM31mlz8Fm/LzG0ZluQU/GjuAQ MiFAysiFC8TI9K1/Jn7upWAXwKSw8k2PvZqf/Tkkqgjha8jJEt64PkORBwXBx37PaF3ROyF+jwf4GC rTcerFlkcQcoljhMyuaYYxFgZkM4UTQWOM0cyg==
Fecha de firma	30/06/2023, 20:55:56 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/bGFPupJ4yk>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.



Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	FORLIGHTING DE MEXICO SA DE CV
RFC	FME050708KH3
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000508504894
Firma electrónica	GYXFHM0AeUPQo8Byv+Nt4kALSDjEAwALXnqM9mcT0qlx7Im8S26zIJlv4txvAtjwWnHG2l9CSOL7H/V47wHtFbaEdnljTJyFtD3wNr1gTqmts6njbPbZFBbDFE7f39G5RY49g+BThUR4BsSokKvYcAim7mIAN14GywJbkKxzD+jOmL5Ww8mUh1NORYErdRilAQAlhOz9FUq2TE1pz+mij5Qn+XJVgErf+jXhyNWg9dy4bEixfDfDlkAGRbRL2rbN70oGmMLS4ITmQ7RRGSfHKMBAioWLF6vCJaXUuOSVlyJF7o1OLk9G6MFM/phVPOhSVoLshD4XNhi+qRYgEQ==
Fecha de firma	30/06/2023, 20:53:40 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/bGFPupJ4yk>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.